

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS
SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, en el cual se establecen las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes muebles y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los interesados, se procede a emitir e informar, la adjudicación de la primera etapa de venta de los bienes ofertados, ubicados en la ciudad de Manizales – Caldas.

Una vez publicada la relación de oferentes habilitados para participar en el proceso de venta, de fecha julio 31 de 2017, se establece que el señor **JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA** identificado con la cédula de ciudadanía No.71.629.605, presentó oferta económica por los bienes relacionados en el Anexo No.1 Listado B del aviso de venta, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.812.500)**, valor base de venta ofertado.

Por lo anterior, al no existir mas oferentes habilitados y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del P.A.R. I.S.S. en Liquidación, se procede a **ADJUDICAR** los bienes muebles ofertados al señor **JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.629.605, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.812.500)**.

No.	NOMBRE ADJUDICATARIO	IDENTIFICACION	VALOR AVALÚO COMERCIAL	VALOR ADJUDICADO
1	JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA	71.629.605	\$ 1.812.500	\$ 1.812.500

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles, en concordancia con lo consignado en el respectivo cronograma de actividades, una vez adjudicados los bienes, el adjudicatario deberá realizar el pago de los respectivos bienes, mediante consignación bancaria a efectuarse en la cuenta de ahorros No.0122011107 del Banco Colpatría, a nombre de FIDUAGRARIA FID/PAR ISS RECAUDO y remitir los soportes del pago a las instalaciones de este Patrimonio Autónomo, únicamente durante el periodo comprendido entre los días 08 al 14 de agosto de 2017.

En constancia de lo anterior, se firma a los 04 días del mes de agosto y ordena la publicación en la página web del P.A.R. I.S.S., la presente Acta de Adjudicación de Bienes Muebles.

(ORIGINAL FIRMADO)
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ
Director y Apoderado General
P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Elaboró: Luis Guillermo Osorio Gallego – Administración de Activos P.A.R. I.S.S.
Revisó: Raúl Roza Herazo – Líder Oficina Administración de Activos P.A.R. I.S.S.